

Theron, rex Hispaniae Citerioris
(*Macr., Sat. I, 20, 12*)*

JAIME ALVAR

Existe un texto de Macrobio, bastante conocido por quienes se dedican a la protohistoria peninsular, que menciona la existencia de un rey de la Hispania Citerior llamado Terón. Es la única noticia que tenemos sobre tal personaje, y su presencia en el contexto en que aparece es bastante forzada.

En efecto, al hablar del sincretismo solar¹ dice Macrobio que Esculapio, Hércules, Salus, Apolo y Serapis no son otra cosa más que el propio Sol. Y en esta línea de identificaciones se dice de Hércules: *sed nec Hercules a substantia solis alienus est: quippe Hercules ea est solis potestas quae humano generi uirtutem ad similitudinem praestat deorum...*². Del propio nombre de Hércules infiere el autor su relación con el sol: *et re uera Herculem solem esse uel ex nomine claret. 'Ἡρακλῆς enim quid aliud est nisi Ἡρας id est aeris κλέος? Quae porro alia aeris gloria est nisi solis illuminatio, cuius recessu profunditate occultitur tenebrarum?*³.

Y en esta línea argumental, para convencer con mayor abundancia de ejemplos, incorpora la aventura de Terón, objeto de este trabajo:

Ex re quoque alibi terrarum gesta argumentum non uile colligitur. Nam Theron, rex Hispaniae Citerioris cum ad expugnandum Herculis templum

* Este trabajo fue presentado en el II Ciclo de Conferencias del Departamento de Historia Antigua de la Universidad Complutense, en abril de 1985. El coloquio suscitó sugerentes intervenciones por parte de mis colegas de Departamento, que han quedado incorporadas al texto. Es deuda que tengo contraída. El artículo adquirió su forma definitiva en el Institute of Classical Studies de la Universidad de Londres, gracias a una beca que me fue concedida por la British Academy, a través del CSIC, en los meses de julio y agosto de 1985. Conste aquí mi público agradecimiento. El profesor A. J. Domínguez leyó el manuscrito y he recogido algunas de sus observaciones sobre la jefatura en el levante ibérico.

¹ *Macr., Sat.*, I, 17-23. Sobre Macrobio, J. Flamant, *Macrobe et le néo-platonisme latin, à la fin du IV^e siècle* (EPRO 58), Leiden, 1977; especialmente pp. 652 ss.

² I, 20, 6. Ed. J. Willis en la Bibliotheca Teubneriana, Leipzig, 1963.

³ I, 20, 10.

*ageretur furore, instructus exercitum nauium, Gaditani ex aduerso uenerunt prouecti nauibus longis, commissoque proelio, adhuc aequo Marte consistente pugna, subito in fugam uersae sunt regiae naues simulque improviso igne correptae conflagauerunt. Paucissimi qui superfuerant hostium capti indicauerunt apparuisse sibi leones prioris Gaditanae classis superstantes, ac subito suas naues immisis radiis, quales in Solis capite pinguntur, exustas*⁴.

Que yo sepa, fue Schulten el primero en tratar de incorporar esta noticia aislada en un contexto coherente⁵. Asoció esta nota a un pasaje no menos conocido de Justino en el que se menciona una victoria de los gaditanos apoyados por los cartagineses sobre pueblos de Hispania, no precisados, que envidiosos del florecimiento de la ciudad querían expulsar a los gaditanos de ella⁶.

Desconocemos si ambos textos están verdaderamente conectados, pues no hay argumentos para demostrarlo; sin embargo, las contradicciones del segundo texto permiten su manipulación en cualquier dirección por parte del investigador.

Con respecto al texto de Macrobio, Schulten —enmendando la plana a los testimonios literarios, como es habitual en él, para hacerles decir lo que pretende— afirma que Terón no puede ser *rex Hispaniae Citerioris*, porque esta región está demasiado lejos de Cádiz y, por tanto, el resultado que transmite Macrobio no puede ser más que una mala interpretación de un texto griego o, simplemente, un error. Y concluye «Therón debe ser rey de Tartessos, puesto que la ofensiva partió de los vecinos de los gaditanos y en esta región tan sólo había una potencia marítima: Tartessos»⁷.

Para corroborar su nueva localización de Terón, el investigador alemán aduce otros testimonios sobre la existencia de tal nombre en suelo peninsular. Silio Itálico menciona un Terón entre los hispanos que organizaron una carrera en honor de Escipión⁸; como los restantes eran de la antigua región tartésica⁹, sugiere Schulten que el joven Terón podría proceder de la misma zona, pero reconoce que el propio Silio le otorga Galicia como patria¹⁰. Otro Terón es mencionado por Silio¹¹; esta vez se trata de un saguntino sacerdote

⁴ I, 20, 12.

⁵ A. Schulten, *Tartessos*, Madrid, 1972, pp. 69-78.

⁶ Justino, 44, 5, 1: *nam cum Gaditani a Tyro ... sacra Herculis per quietem iussi in Hispaniam transtulissent urbemque ibi condidissent, inuidentibus incrementis nouae urbis finitimis Hispaniae populis ac propterea Gaditanos bello lacessentibus auxilium consanguineis Karthaginienses misere. Ibi felici expeditione et Gaditanos ab iniuria uindicauerunt et maiore iniuria partem prouinciae imperio suo adiecerunt*. Ed. O. Seel, Bibliotheca Teubneriana, Leipzig, 1935.

⁷ Schulten, *Tartessos*, p. 72.

⁸ *Punica*, 161, 476; 500, 509; 519.

⁹ *Baeticus*, 409 era de Córdoba; *Hesperus*, 465, 511 y 520 y *Tartessus*, 465 y 509 eran de Gades. Sin embargo, los nombres transmitidos por Silo Itálico parecen tener un valor simbólico: la sumisión de Occidente a Escipión, si atendemos a la coincidencia geográfica de las tres versiones del nombre.

¹⁰ Schulten, *Tartessos*, 72.

¹¹ 2, 149; 192; 207; 226.

de Hércules¹². Al margen de la problemática procedencia del nombre, Schulten parece convencido del origen tartésico de nuestro personaje y, llegado a ese punto, da un salto en el vacío para identificar a Terón con el famoso rey mítico Gerión:

«El nombre de Gerón, poco conocido de los griegos, pudo fácilmente ser confundido con el nombre del tirano de Akragas, llamado Therón...» y concluye el romántico sabio alemán: «debe, pues, considerarse a Gerón como una figura histórica, como el rey en cuyo reinado, a consecuencia de una batalla naval desgraciada, cayó Tartessos bajo la dominación de Tiro...»¹³.

Inútil seguir exponiendo los personales usos de los textos que hace Schulten; quizá la manifestación más evidente de su dudoso método sea el escaso éxito que su interpretación de la figura de Terón ha tenido en el medio científico.

El siguiente paso importante en la determinación de las coordenadas de este personaje fue dado por Maluquer en su historia de Tartessos¹⁴. Este investigador percibió ya que la noticia de Macrobio no tenía por qué estar relacionada con la de Justino. Incluso, sobre el texto de Macrobio llega a decir: «No se califica a Therón de rey tartessio y más bien parece referirse a un príncipe del área oriental»¹⁵. Pero en seguida acepta la interconexión de los textos de Justino y Macrobio para situar a Terón al final de la historia de Tartessos, como rey de un amplio territorio hacia el Alto Guadalquivir, estimulado por los griegos para enfrentarse con los cartagineses, con la finalidad de mantener las relaciones comerciales con el sur¹⁶.

Naturalmente, esta interpretación es más respetuosa con los textos y por ello ha gozado de mayor credibilidad. Yo mismo he aducido en otro lugar el texto de Macrobio como posible apoyo al episodio final del mundo tartésico, que habría desaparecido por el colapso de las relaciones comerciales entre la ciudad de Cádiz y Tartessos. En un intento desesperado de restablecer el viejo circuito económico, los tartesios llegarían incluso a ensayar la violencia¹⁷.

Sin embargo, una nueva lectura, completamente fortuita, del pasaje de Macrobio, me hizo comprender la necesidad de una revisión total del asunto de Terón, desde una perspectiva distinta al aparatoso montaje que Schulten había realizado a su entorno. En efecto, Macrobio parecía explícito: «*Theron, rex Hispaniae Citerioris*». El punto de mira para resolver el misterio de Terón había de ser la monarquía ibérica, pues de hecho en el pasaje de Macrobio no se menciona en absoluto Tartessos. Por tanto, trataré de demostrar que la interpretación de Schulten carece de base. En primer lugar

¹² Schulten señala en nota: «Silio tomó evidentemente el nombre de Therón de Virgilio, *En.*, 10, 312, porque el Therón de Virgilio es Rútulo, y para Silio (1, 193), la ciudad de los rútuos, Ardea, era la metrópoli de Sagunto (lo mismo en *Liu.*, 21, 7)». *Tartessos*, p. 73.

¹³ Schulten, *Tartessos*, p. 73 y 77.

¹⁴ J. Maluquer de Motes, *Tartessos*, Barcelona, 1976, pp. 48 ss.

¹⁵ Maluquer, *Tartessos*, p. 48.

¹⁶ Maluquer, *Tartessos*, p. 49.

¹⁷ J. Alvar, «El comercio del estaño atlántico en el período orientalizante», *Mem. H.^a Ant.*, IV, 1980, p. 47.

se podría aducir que la historicidad de Terón no es evidente en el caso de Gerión, ni siquiera para aquellos que defienden una lectura cultural de la «mitología tartésica», como por ejemplo, Caro Baroja¹⁸. Sea como fuere, creo que los argumentos contrarios a la identificación de ambos personajes pueden ser agrupados en tres formas de incompatibilidad:

Una cronológica fácilmente perceptible en el hecho de que Gerión es el primer rey mítico de Tartessos y según se desprende del análisis de su mito sería anterior a la fundación de Cádiz. Por consiguiente, no pudo atacar el primer establecimiento colonial fenicio en suelo peninsular.

Una segunda incompatibilidad que se puede aducir es geográfica. Terón es rey de la Hispania Citerior. Un rey tartésico probablemente jamás habría recibido tal atribución. Tan sólo desaparecería esta incompatibilidad si se aceptara la inverosímil hipótesis de que Tartessos estaba situado en el Levante hispano¹⁹.

Finalmente, existe una incompatibilidad cultural. Gerión, para quienes analizan el contenido cultural de los mitos es un rey-pastor²⁰, representante del estadio evolutivo de las comunidades surpeninsulares en el momento inmediatamente anterior a la llegada de los primeros colonizadores orientales. Es decir, en Gerión estaría representado el horizonte cultural del bronce reciente en el SO. de la península Ibérica. Es, en efecto, difícil aceptar que las comunidades del bronce reciente fuesen capaces de equipar un *exercitum nauium*, como dice el texto de Macrobio²¹. Por otra parte, la denominada «talasocracia tartésica» creo que no es más que una invención de la

¹⁸ J. Caro Baroja, «La "realeza" y los reyes en la España Antigua», *Cuadernos Fundación Pastor*, 17, Madrid, 1971, pp. 51-159.

La validez de la información mitológica para la reconstrucción histórica de Tartessos ha sido puesta en entredicho por L. García Moreno, «Justino, 44,4 y la historia interna de Tartessos», *AEspA*, 52, 1979, pp. 111-130; en la misma línea: L. García Iglesias, «La Península Ibérica y las tradiciones griegas de tipo mítico», *AEspA*, 52, 1979, pp. 131-140. Más recientemente, J. M.^a Blázquez, «Gerión y otros mitos griegos en Occidente», *Gerión*, I, 1983, 21-38.

A favor de la validez histórica de la información mítica: J. C. Bermejo, «La función real en la mitología tartésica. Gárgoris, Habis y Aristeo», *Habis*, 5, 1978, pp. 215-232. Más recientemente y pretendiendo rebatir los argumentos de L. García Moreno, J. C. Bermejo, *Mitología y mito de la Hispania Prerromana*, Madrid, 1982, p. 61-86.

Véase, en último lugar, C. G. Wagner, «Tartessos y las tradiciones literarias», *RSF*, (en prensa).

¹⁹ Hipótesis sostenida por P. Cintas (*Manuel d'archéologie Punique*, I, París, 1971, pp. 274-282) y N. Sureda («El mundo de las colonizaciones y Tartessos», *II Congr. Int. Est. Cult. Medit. Occid.*, Barcelona, 1978, pp. 109-118; *eadem*, *Las fuentes sobre Tartessos y su relación con el sureste peninsular*, Murcia, 1979), con una parcial utilización de las fuentes que produce un sospechoso resultado. Sobre la localización de Tartessos: J. María Luzón, «Tartessos y la Ría de Huelva», *Zephyrus*, XIII, 1962, pp. 100-143. J. M.^a Blázquez, *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente*, 2.^a ed., Salamanca, 1975, pp. 226-231, y 399-418. Más recientemente, C. G. Wagner, «Aproximación al proceso histórico de Tartessos», *AEspA*, 56, 1983, p. 15. En último lugar, J. Alvar, «Tartessos-ciudad=Cádiz. Apuntes para una posible identificación», *Homenaje Montero* (en prensa).

²⁰ Cfr., por ejemplo, J. Caro Baroja, *loc. cit.*, p. 55. Una síntesis de las interpretaciones vertidas sobre el mito de Gerión, en J. M.^a Blázquez, «Gerión...», pp. 30-34.

²¹ *Sat.*, I, 20, 12.

historiografía moderna²² y que las poblaciones autóctonas del mediodía peninsular del bronce reciente y del periodo orientalizante vivieron de espaldas al mar; las relaciones comerciales marítimas eran competencia exclusiva de los mercaderes orientales, expertos navegantes²³.

Existe una vía adicional de escaso valor, consistente en que la negación de la monarquía tartésica impediría que Terón hubiera sido rey allí. En efecto, hay una línea de investigación según la cual Tartessos nunca llegó a alcanzar una organización de carácter estatal, sino que desapareció antes de culminar el proceso de evolución; por consiguiente, en Tartessos no habría habido una monarquía, sino una jefatura compleja o cacicato²⁴. Sin embargo, la interpretación que los griegos hacen de tal jefe es equivalente a *basileus*²⁵, lo que en ámbito latino equivaldría a *rex*. Por consiguiente, carece de significado que Macrobio denomine *rex* a Terón. Este podría ser simplemente un régulo ibérico.

En cualquier caso, los argumentos aducidos son suficientes para considerar que la ecuación establecida por Schulten entre Gerión y Terón no responde a la realidad. Pero aún hay más. Por extensión, las incompatibilidades geográfica y cultural imposibilitan que Terón sea un rey tartésico y por consiguiente, no puede ser situado en la fase final de aquel periodo cultural. Es, pues, necesario construir algo distinto en torno a la figura de Terón para que sea históricamente asible.

La tarea es ardua dada la escasa información que brinda Macrobio.

Ciertamente es difícil precisar la cronología de Terón, pero si —como he pretendido demostrar— no fue rey de Tartessos, hay que aceptar que lo sería en un periodo histórico y en un ámbito geográfico en que tal institución estuviera vigente en la Península Ibérica. Es, por tanto, lícito suponer que Terón fue un régulo ibérico.

No sabemos cuándo surge la monarquía ibérica, pero la arqueología documenta su existencia a partir, probablemente, del siglo V y, con seguridad, hay una monarquía sagrada en el siglo IV, según documentan los monumentos funerarios turriformes, tal y como ha demostrado Almagro Gorbea²⁶.

Generalmente se ha venido admitiendo que el mundo tartésico se descompone, a finales del siglo VI, en un mosaico de reinos taifas²⁷, siguiendo un *topos* de la bibliografía al uso. Sin embargo, sería más apropiado hablar

²² Cfr., por ejemplo, Schulten, *Tartessos*, p. 72 y 191 ss.; García y Bellido, «Tartessos», en R. Menéndez Pidal, *Historia de España. I España Protohistórica*, Madrid, 1952, p. 288; etc.

²³ Cfr. J. Alvar, *La navegación prerromana en la Península Ibérica: colonizadores e indígenas*, Madrid, 1981, 286 ss., *idem*, «El comercio...», *Mem. H.^a Ant.*, IV, 1980, 45.

²⁴ Cfr. C. G. Wagner, «Aproximación...» *AEspA*, 56, 1983, p. 35.

²⁵ De hecho, Heródoto (II, 145) denomina *basileus* a Argantonio.

²⁶ Véase en última instancia, M. Almagro Gorbea, «Pozo Moro. El monumento orientalizante, su contexto socio-cultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica», *MM*, 24, 1983, 177-293, especialmente, p. 220. Sobre la monarquía ibérica véase, F. Presedo, «Organización política y social de los iberos» en AAVV., *Historia de España Antigua. I. Protohistoria*, Madrid, 1980, pp. 188-192.

²⁷ Por ejemplo, Maluquer, *Tartessos*, p. 108.

de una descomposición bajo la forma de jefaturas o «chiefdoms» de carácter menor²⁸, es decir en formas de organización preestatal, y más aún si se aceptara la hipótesis de C. G. Wagner, según la cual Tartessos no llegó a conocer un sistema de gobierno auténticamente estatal²⁹, con lo que a duras penas podría haberse descompuesto en un mosaico de pequeñas monarquías. Sea como fuere, es fácil que la reorganización política de las áreas más evolucionadas desde el punto de vista cultural de la Península Ibérica en forma de monarquías, no tuviera lugar hasta finales del siglo V o comienzos del IV, es decir, un siglo después de la desaparición del mundo tartésico. Este lapso de tiempo es suficiente para que se desarrollen formas de organización estatal en comunidades tribales avanzadas y esta vez dinamizadas por un nuevo influjo foráneo: el que tiene lugar como consecuencia de las actividades comerciales de los focos en la península³⁰. Sin embargo, no creo que un pequeño jefe del antiguo territorio tartésico mereciese el calificativo de *basileus*. En efecto, Argantonio es *basileus* (Hd. II, 145) y la misma denominación reciben los reyes ibéricos. Cualquiera de los dos sistemas, el tartésico o el ibérico, constituyen el «chiefdom» al que ya he hecho alusión. Pero este sistema es, a su vez, relativamente complejo si tenemos presente la existencia de jefaturas menores, sistematizadas por S. Frankenstein y M. J. Rowlands³¹. El título de *basileus* o *rex* podía ser adjudicado con facilidad al

²⁸ En la línea establecida por la antropología, como por ejemplo, E. R. Service, *Primitive Social Organization*, N. York, 1962, según el cual las jefaturas son sociedades redistribuidoras con una agencia central de coordinación permanente (p. 144); M. D. Sahlins, *Las sociedades tribales*, Barcelona, 1977; M. Harris, *Canibales y Reyes. Los orígenes de las culturas*, Barcelona, 1978. Véase a este respecto el interesante trabajo de H. T. Wright, «Prestate political formations», *On the Evolution of Complex Societies. Essays in honor of H. Hoijer*, Malibú, 1984, pp. 41-77: p. 42, «Chiefdom can be recognized as a socio-political entity in which overall social control activities are vested in a subsystem which is externally specialized vis-à-vis other activities, but not internally specialized in terms of different aspects of the control process (e.g. observing, deciding, coercing); there is, in short, one generalized kind of political control». Los planteamientos de la antropología fueron vertidos a la prehistoria por C. Renfrew, *Before Civilization*, Harmondsworth, 1976, pp. 170-174; 250-266.

La existencia de esas jefaturas menores mencionadas en el texto ha sido establecida por T. Earle, «Economic and Social Organization of a Complex Chiefdom», *Anthropological Papers of the Museum of Anthropology*, 63, 1978. Estos «Complex Chiefdoms» estarían caracterizados por la discontinuidad de rango entre jefes y comunes; por la especialización en papeles de liderazgo y por la centralización incrementada en la jerarquía regional.

²⁹ C. G. Wagner, *loc. cit.*, *passim*, especialmente, p. 35.

³⁰ Véase a este respecto en último lugar: A. J. Domínguez, «Focosa y sus colonias: a propósito de un reciente coloquio», *Gerión*, 3, 1985, pp. 357-378.

³¹ «The internal structure and regional context of Early Iron Age society in South Western Germany», *Institute of Archaeology Bulletin*, 15, 1978, 73-112.

En las páginas 84-85 se especifica la estructura de estas comunidades:

1. Paramount Chief=Jefe supremo.
2. Vassal Chief=Jefe vasallo.
3. Sub-Chief=Subjefe.
4. Lesser-chief=Jefe inferior.
5. Minor Chief=Jefe menor.

Aunque la graduación no sea evidente en la terminología escogida, acepto la traducción de A. J. Domínguez en «La escultura animalística contestana como exponente del proceso de helenización del territorio», *Congr. de Arqueología Espacial*, vol. 4, Teruel, 1984, p. 153.

Evidentemente, esta jerarquización responde a una jefatura compleja, según han sido

jefe supremo (Paramount Chief), que corresponde a la categoría de los monarcas tartésicos o ibéricos, pero ya es más difícil admitir que las categorías inferiores obtuvieran la misma denominación por parte de los escritores greco-romanos.

El fin de la «monarquía» tartésica no sería otra cosa más que la desaparición del nivel superior de la organización política («Paramount Chief») y en consecuencia el colapso de su función económica, esencialmente como redistribuidor³². Los niveles que quedan por debajo de éste no pueden ser denominados *basileis* o *reges* ya que no ejercen un control efectivo sobre los sistemas de producción y sobre todo de intercambio. Por otra parte, la aparición de la monarquía ibérica —con una estructura sensiblemente diferente, por lo fragmentada, a la pretendida monarquía tartésica— sería el resurgimiento de Paramount Chiefs que habrían conseguido determinadas parcelas de poder sobre territorios colindantes, controlados a su vez por jefes secundarios. Si Terón recibe el atributo de *rex* es seguramente un «paramount chief» y por tanto corresponde a una época en que el rango máximo ha reaparecido. En tal caso pertenece necesariamente a época ibérica plena. Sin embargo, es problemático tratar de determinar el ordenamiento político de un pueblo a través del análisis de un término tan complejo como el de *basileus*³³. Pero sí se puede afirmar que este término podía ser aplicado a cualquiera de los Paramount Chiefs de la región levantina ya desde la primera fase de sus contactos con los pueblos navegantes del Mediterráneo, pues serían ellos los que tendrían el poder de controlar la producción en el momento de la configuración de las sociedades proto-ibéricas y, probablemente, los que van a seguir poseyéndolo hasta una época relativamente

definidas en la n. 28. Aunque coetáneos, el trabajo de T. Earle citado en aquella nota es más teórico, mientras que el de Frankenstein y Rowlands es la aplicación práctica de un modelo similar. Para la comprensión global del problema de las jefaturas es imprescindible el trabajo de H. T. Wright citado en la n. 28, que constituye el marco teórico idóneo para su aplicación a las sociedades preestatales de la Antigüedad. Según este autor las condiciones espaciales para identificar las jefaturas complejas son (p. 43-44):

1. Jerarquía de asentamientos: la sede del jefe supremo se distingue por su tamaño y por la existencia de una arquitectura diferenciada (véase G. A. Johnson, «Organizational Structure and Scalar Stress», *Theory and Explanation in Archaeology*, C. Renfrew, M. J. Rowlands y B. A. Segraves (eds.), N. York, 1982, 411-413).

2. Segregación residencial: aunque no tiene por qué haber palacios, sí se aprecia una diferencia de calidad en la vivienda y una agrupación espacial por niveles sociales.

3. Segregación funeraria: el aislamiento detectado en vida a través de la segregación residencial se observa también en la muerte, pues aparecen áreas cerradas con ritual funerario más rico. Aunque, como advierte el propio Wright, la información arqueológica sobre aspectos funerarios ha de ser considerada con precaución.

³² No he mantenido una relación causa-efecto en la exposición, tan sólo he pretendido constatar que la desaparición de la figura política implica la desaparición de su función, pero no como consecuencia. Estoy convencido de que el proceso es, justamente, a la inversa: rotos los circuitos (relación con los fenicios de Cádiz) que le permitían ser el gran jefe redistribuidor, desaparece su rol y por consiguiente su existencia es innecesaria. Tal es en mi opinión la mecánica de la desaparición de la denominada monarquía tartésica.

³³ Véase al respecto, R. Drews, *Basileus. The Evidence for Kingship in Geometric Greece*, New Haven, 1983; P. Carlier, *La royauté en Grèce avant Alexandre*, Estrasburgo, 1984.

avanzada cuando, tal vez por influencia cartaginesa, lleguen a constituirse en sociedades estatales.

El término ante el cual debe de ser situado Terón está determinado por la conquista romana. Cádiz pasa pronto a la órbita romana, concretamente a partir de 206, al cerrar sus puertas a Magón³⁴. Si el ataque de Terón hubiera sido realizado contra Cádiz romana, el hecho no habría pasado inadvertido a la historiografía romana y probablemente habríamos tenido noticias de él a través de otras fuentes, como Polibio (a partir del libro XI) o Tito Livio (a partir del XXVIII). Asimismo, si el acontecimiento hubiera afectado directamente a una localidad sometida al dominio romano, el propio Macrobio lo hubiera relatado de otra manera.

Existen, a mi entender, otros indicios que pueden fortalecer la argumentación sobre la cronología de nuestro personaje. En efecto, Terón lleva un nombre griego, o bien una versión muy helenizada de un nombre indígena. En cualquier caso, para que se produzca el fenómeno señalado, es necesario aceptar una fuerte influencia griega en el ambiente cultural de Terón. Tal influencia corresponde necesariamente al área levantina de la Península (*Hispania Citerior*) y cronológicamente sólo es admisible a partir de finales del siglo VI a.C.

Uno de los aspectos más oscuros de la noticia de Macrobio y de los más problemáticos para la determinación de una cronología precisa es la afirmación según la cual los marineros del rey Terón vieron salir rayos, como los del sol, de los barcos gaditanos que provocaron el incendio de las naves del rey. Creo que el pasaje está haciendo referencia a una táctica de combate naval concreta, relacionada con el uso del fuego. La imprecisión de Macrobio imposibilita que podamos determinar la modalidad de que se trata. Evidentemente no puede ser el denominado «fuego griego», un dispositivo lanzallamas capaz de prender fuego a una nave enemiga, pero no documentado hasta época bizantina³⁵. Sin embargo, ingenios para lanzar fuego desde barcos se conocen ya en época anterior. Según Plutarco (*Ant.*, 66, 2) Octaviano empleó bolas de fuego quizá lanzadas con catapultas desde los barcos en *Actium*. De épocas más lejanas también tenemos noticias de empleo del fuego, pero el problema reside en saber si se podía lanzar el fuego desde un barco a otro. Una táctica conocida era la de los barcos incendiarios, como el caso famoso de los tirios ante el asedio de Alejandro (*Arr.*, *Anábasis*, II, 19), o el empleado en el sitio de Siracusa (*Tuc.* VII, 43, 4), pero este sistema sólo sería eficaz frente a objetivos estáticos. Otro sistema fue el inventado por Pausistrato, el general rodio, en 190 a.C., descrito por Polibio (*XXI*, 7, recogido en Suidas), cuyo modo de empleo es objeto de controversia³⁶. Ya en la Guerra del Peloponeso se mencionan ingenios capaces de

³⁴ *Gaditani Romanis deduntur* dice lacónicamente Tito Livio (*XXVIII*, 37, 10). Cfr., p. ej., B. L. Hallward, «Scipio and Victory», en *CAH*, VIII, 1930, p. 90. E. Hüber, s.v. «Gades», *RE*, VII₁, col. 454.

³⁵ Cfr. M. Mercier, *Le feu grégois*, París, 1952, 24-40; J. Partington, *A History of Greek Fire and Gunpowder*, Cambridge, 1960, 15-17; L. Casson, *Ships and Seamanship in the Ancient World*, Princeton, 1971, 152-153.

producir incendios³⁷, aunque no podemos determinar su relación con el episodio narrado por Macrobio. En tales circunstancias es imposible demostrar que los gaditanos estuvieran en disposición de emplear, a mediados del siglo IV, un mecanismo capaz de lanzar fuego sobre barcos enemigos. Pero quisiera realizar una puntualización final: el transporte de fuego en los barcos antiguos no presentaba una dificultad técnica especial³⁸ y el empleo de catapultas se generaliza a partir de 399 a.C.³⁹. En consecuencia, no sería inadmisibles el uso de un ingenio capaz de lanzar fuego por los gaditanos a mediados del siglo IV.

La ubicación costera del territorio de Terón está avalada por su posibilidad de equipar una flota (Macr., *Sat.*, I, 20, 12). Esa información constituye una línea adicional de análisis. El texto de Macrobio dice exactamente que Terón equipó un *exercitum nauium* y especifica que los gaditanos opusieron *naues longas*. No creo que tal diferencia sea una arbitrariedad estilística del autor, sino que debe de responder a un dato preciso obtenido de sus propias fuentes.

La toma de Carthago Nova por Escipión narrada en Livio (XXXVI, 45) y las representaciones de los vasos de Liria nos dan a conocer los medios de navegación que poseían los iberos más o menos en esta época⁴⁰. Se trata fundamentalmente de embarcaciones de escaso calado, aptas para la pesca en el litoral y sobre todo para las albuferas, pero en absoluto para entablar combates navales⁴¹. No hay, por consiguiente, información que nos permita afirmar que los iberos fueran capaces de equipar *naues longas*⁴². En mi opinión, los iberos ni son grandes navegantes, ni tienen capacidad para desarrollar una importante construcción naval. Un requisito previo para la creación de una flota —aunque sea mínimamente dotada— tiene que ser la existencia de una organización política centralizada. Sólo un estado puede

³⁶ F. W. Walbank, *A Historical Commentary on Polybius*, III, Oxford, 1979, *ad loc.*; Casson, *op. cit.*, p. 123, n. 93.

³⁷ Tucídides, IV, 100 y 115. Cfr. Marsden, *Greek and Roman Artillery*, Oxford, 1969, p. 51.

³⁸ Por ejemplo, el hundimiento del barco del cabo Gelydonia parece debido a un incendio provocado por la expansión accidental del fuego que se llevaba a bordo. Por otra parte, era habitual, en el proceso de fundación de una colonia, trasladar el fuego sagrado desde la metrópoli hasta el nuevo emplazamiento.

³⁹ Marsden, *op. cit.*, p. 54.

⁴⁰ Cfr. J. Alvar, *La navegación prerromana en la Península Ibérica: colonizadores e indígenas*, Madrid, 1981, pp. 210 y ss.

⁴¹ La única escena bélica representada es la que aparece en el famoso vaso que lleva la inscripción: *Gudua deisdea (Corpus Vasorum Hispanorum. Cerámica del Cerro de S. Miguel. Liria, Valencia, 1954, p. 57, fig. 42 y lám. LXI a.)*. Pero no es más que un inocente combate de lanzadores de jabalina, nada comparable con un auténtico combate naval. Alvar, *op. cit.*, (n. 40), pp. 213-215.

⁴² Ni siquiera se puede aducir en contra de esta opinión la existencia de los piratas baleáricos que fueron sometidos por Metelo. Creo encontrar en el texto de Floro (I, 43) que narra la campaña de Metelo, una cierta analogía con el de Macrobio. En efecto, a la *Romanam classem* los piratas baleáricos oponen *inconditas rates*, lo que pone de manifiesto, una vez más, la incapacidad indígena para armar una flota en condiciones. Mayor contraste se observa en la táctica de ambos contendientes: *...et primo impetu ingenti lapidum saxorumque nimbo classem operuerunt... Nam postquam comminus uentum est expertique rostra et pila uenientia, pecudum in morem clamorem sublato pertuerunt fuga litora...*

permitirse el lujo de construir una flota de guerra; las organizaciones preestatales mantendrán una rudimentaria artesanía naval. Estas observaciones no pueden ser rechazadas por la existencia de una cierta difusión de la cerámica ibérica por el Mediterráneo. En efecto, recientemente se ha sugerido una participación muy activa de los habitantes de la Península Ibérica durante distintos períodos de su historia antigua en el establecimiento de las relaciones entre Oriente y Occidente⁴³. Por mi parte, sostengo que las relaciones mediterráneas de la Península han sido posibles gracias a la existencia de otros sujetos agentes⁴⁴ y que los régulos ibéricos no estaban capacitados por sí solos para equipar una flota.

Pero Macrobio es bien explícito al mencionar el *exercitum nauium* y, por su parte, los gaditanos tenían merecida fama de buenos navegantes. No sería de buen gobernante enfrentar un *exercitum* de naves de pesca a las *naues longas* gaditanas, pues nunca se hubiera obtenido el fruto deseado; por consiguiente, hay que encontrar una explicación satisfactoria. Si Macrobio opone *naues longas* a *exercitum nauium* es porque tal *exercitum* no es homogéneo en su composición. Es decir, además de contar con *naues longas*, habría en él naves de otro tipo, quizá *onerariae* y presumiblemente las barcas de pesca a las que ya he aludido.

Si tal era la composición de la flota de Terón y el rey ibérico no puede aportar *naues longas*, hemos de concluir que contaba con el apoyo de alguna potencia capaz de proveerlas. Es evidente que esa potencia no puede ser más que una comunidad griega interesada en el éxito de la empresa. La determinación exacta de la comunidad involucrada es imposible, pero habrá que pensar en alguna geográficamente próxima al reino de Terón y política-económicamente afectada por los motivos de la operación. Trataré, por consiguiente, de precisar algo más la geografía del reino de Terón y después procuraré encontrar una razón para la arriesgada tarea que emprendió.

La localización del territorio controlado por Terón es tan imprecisa como el resto de los aspectos que venimos analizando. Ante todo hay que recordar su carácter costero y, teniendo en cuenta la escasa extensión territorial de las «monarquías» ibéricas, no creo que se pueda defender la Alta Andalucía como área de su reino. A mi entender ésta ha sido una solución de compromiso para resolver el conflicto planteado por la localización que señala Macrobio (*Hispaniae Citerioris*) y el carácter tartésico que le había conferido la historiografía moderna⁴⁵. Si seguimos manteniendo una actitud respetuosa hacia nuestra fuente de información, la costa andaluza

⁴³ Véase, como máximo representante de esta tendencia, J. Remesal, «Imagen y función de Iberia en el Mediterráneo antiguo», *Atti del I Congr. Int. di St. Fenici e Punici*, Vol. 3, Roma, 1983, pp. 837-845.

⁴⁴ Quisiera traer a colación la opinión que merece este asunto a la investigadora C. Bencivenga Trillmich («La cerámica ibérica da Velia», *MM*, 25, 1984, p. 31): Esta cerámica es llevada por los mercaderes romanos a Italia, como cerámica exótica o «souvenirs» dall'Iberia misteriosa...». Y aunque se refiera fundamentalmente al siglo II a.C., el mismo juicio puede ser emitido sobre los objetos ibéricos dispersos por el Mediterráneo en fechas anteriores.

⁴⁵ Tal es, por ejemplo, la solución adoptada por Maluquer (*Tartessos*, p. 49).

queda automáticamente excluida. Esta observación encaja bien con la información arqueológica sobre las zonas de influencia griega en el litoral peninsular. Fuera, pues, de la costa andaluza y penetrando en la *Hispania Citerior* encontramos una región que reúne buenos requisitos para defender en ella la localización del reino de Terón. Me refiero, naturalmente, a la Contestania ibérica⁴⁶.

Esta región presenta una relativamente importante influencia helénica, como pone de manifiesto la presencia de escultura ibérica⁴⁷, cerámicas griegas⁴⁸, imitaciones indígenas de cerámicas griegas⁴⁹, etc. Por otra parte, tiene empalzamientos costeros⁵⁰ y en época romana contaba con dos puertos, la Albufereta y Santa Pola⁵¹, que pudieron haber servido de base para la expedición de Terón. Además, la estructura política de la región, bien estudiada por A. J. Domínguez⁵², coincide con los planteamientos que he defendido acerca del propio Terón. Este autor ha podido detectar la existencia de dos «jefaturas» en Contestania, una septentrional y otra meridional. La segunda tendría su sede en Elche y de ella dependía la Albufereta, posible base marítima de la «jefatura» meridional⁵³.

Si se consiguiera determinar la causa por la cual Terón decide atacar Cádiz seguramente sería más fácil encontrar argumentos para defender las posiciones alcanzadas. Quizá llegado a este punto alguien puede pensar que estoy tratando de construir algo sobre la nada, que el pasaje de Macrobio no es más que una «boutade». Pero no creo que sea así. En efecto, los detalles a veces son tan precisos que no dejan lugar a dudas sobre su veracidad histórica. No le hubiera sido necesario a Macrobio, o mejor dicho, a su fuente, recurrir a una fantasía de ese tipo para ilustrar la vinculación de Hércules y el Sol.

Parece haber unanimidad en la «Quellenforschung» para aceptar que Macrobio no es más que un transmisor de la teología solar tomada en último lugar de Porfirio y éste a su vez de fuentes más antiguas⁵⁴. Probablemente la

⁴⁶ Sobre Contestania, véase E. A. Llobregat, *Contestania Ibérica*, Alicante, 1972; J. Uroz, *Economía y sociedad en la Contestania Ibérica*, Alicante, 1981.

⁴⁷ T. Chapa, *La escultura zoomorfa ibérica en piedra*, Madrid, 1970. Y más recientemente, *eadem*, *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid, 1985.

⁴⁸ G. Trias, *Las cerámicas griegas de la Península Ibérica*, Valencia, 1967; B. B. Shefton, «Greeks and greek Imports in the South of the Iberian Peninsula. The archaeological evidence», *Phönizier im Westen. Madr. Beitr.* 8, 1982, pp. 337-370; P. Rouillard, «Les colonies grecques du sud-est de la Péninsule Ibérique. État de la question», *PP* 204-207, 1982, pp. 417-431.

⁴⁹ V. Page, *Imitaciones de influjo griego en la cerámica ibérica de Valencia, Alicante y Murcia*, en *Iberia Graeca. Serie Arqueológica*, 1, Madrid, 1984.

⁵⁰ Tossal de Polop, Ifác, la isleta de Campello, Tossal de Manises, La Albufereta, La Escuera, El Molar, Cabezo Lucero... (Llobregat, *op. cit.*, pp. 58-93).

⁵¹ Llobregat, *op. cit.*, p. 172.

⁵² «La escultura...» (cit. n. 31).

⁵³ A. J. Domínguez, *ibidem*, p. 153.

⁵⁴ Sobre el análisis de las fuentes de Macrobio véase H. Linke, *Quaestiones de Macrobio Saturnaliorum fontibus*, Diss., Breslau, 1880 y su contemporáneo G. Wissowa, *De Macrobio Saturnaliorum fontibus*, Diss., Breslau, 1880. Estos dos autores son de una severidad extrema con Macrobio; no obstante, no dudan de la fiabilidad de sus fuentes. El estado de la cuestión en J. Flamant, *op. cit.* (n. 1), *passim*. Sobre la teología solar, p. 652 ss.

fuente última que exprime Macrobio para redactar la teología solar (*Sat.*, I, 17-23) sea el *Περὶ ἀγαλμάτων* de Porfirio⁵⁵ y éste habría utilizado directa o indirectamente distintas obras, como por ejemplo el *Περὶ θεῶν* de Apolodoro y autores órficos⁵⁶. El propio Bidez, a propósito de otro pasaje⁵⁷ en el que se designa el León como sede del Sol, afirma que su sistema de interpretación «sideral» estaba tomado de los misterios orientales. No hay que olvidar que Porfirio había nacido al parecer en Tiro⁵⁸ y se había educado en aquella ciudad⁵⁹. Este extremo dificulta enormemente la posibilidad de rastreo de la fuente de información del propio Porfirio. Lo que sí es evidente es que la noticia de Terón ha sido obtenida por Macrobio en un autor griego⁶⁰. Resulta difícil determinar si la aventura de Terón ha sido transmitida por vía griega o fenicia⁶¹. A favor de la segunda posibilidad actúa la mención explícita: *ceterum deus Hercules religiose quidum et apud Tyron colitur* (Macr., *Sat.*, I, 20, 7). Pero es posible que esa información sea un añadido personal de Porfirio a su propia fuente, que bien pudiera ser griega si tenemos en cuenta el estrecho paralelismo con el caso de Terón que supone la ejemplificación de la identidad de Serapis y el Sol algo más adelante (*Sat.*, 20, 16-17). En ese pasaje se hace alusión a un oráculo dado por Serapis a Nicocreonte, rey de Chipre que murió en 311 a.C.⁶². Probablemente la transmisión de esta noticia tuvo lugar a través de la tradición griega y es incluso posible que estuviera asociada a la del propio Terón⁶³. En cualquier caso, queda la omisión de la colaboración griega en la empresa. Creo que en este caso la tradición griega estaría más interesada que la fenicia en ocultar tal participación, no sólo por los resultados, sino también por el carácter impío de la acción. De hecho, se trataba de atacar un templo de Hércules (=Sol) y, en duda, el transmisor está teorizando —de buena fe— sobre la teología solar... Por todo esto creo que la noticia de Terón fue recogida por algún autor griego de Sicilia o Magna Grecia, conocedor de los asuntos peninsulares (Timeo?). Su obra, leída por alguno de los gestores de la

⁵⁵ Flamant, *op. cit.*, p. 665. Según L. Traube (*Varia libamenta critica*, Diss., Munich, 1883), habría usado el *Περὶ ἀγαλμάτων* de Porfirio a través de la obra homónima de Jámblico.

⁵⁶ Opinión de J. Bidez (*Vie de Porphyre, le philosophe néo-platonicien*, Grand, 1913; reimpr. Hildesheim, 1964, pp. 153-154).

⁵⁷ *Ibidem*, p. 13*, 9.

⁵⁸ Porph., *Vita Plotini*, 7.

⁵⁹ J. Bidez, *op. cit.* (n. 56), p. 6.

⁶⁰ Tal opinión parece, además, corroborada por la observación de Ludovicus Ianus (ed., *Macrobi Ambrosii Theodosii, Opera*, vol. II, Leipzig, 1852, p. 189): *qui superfuerant* «sic seapius Macrobius plusquam perfecto usus est perfecto, ubi Graeci utuntur aoristo, περιγενόμενοι».

⁶¹ Porfirio había podido usar fuentes procedentes de distintas tradiciones. Cfr. F. Romano, *Porfirio di Tiro. Filosofia e cultura nel III secolo d.C.*, Univ. de Catania, 1979, p. 210.

⁶² Cfr. R. van den Broek, «The Sarapis oracle in Macrobius. *Sat.*, I, 20, 16-17», *Hom. Vermaseren*, I (EPRO 68), Leiden, 1978, pp. 123-141.

⁶³ Encuentro otra coincidencia, aunque ésta seguramente casual, en la época en que ocurrieron los hechos que ejemplifican la identidad del Sol con otras divinidades. La muerte de Nicocreonte tuvo lugar en 311 a.C. y sospecho que Terón es de mediados del siglo IV, según veremos más adelante. ¿Es mera coincidencia casual o ambas noticias proceden de una fuente común que acumuló acontecimientos más o menos coetáneos para apoyar la argumentación del sincretismo solar?

teología solar, serviría de inspiración para lograr ejemplos que ilustraran sus presupuestos teóricos. Por lo demás, la veracidad de la noticia puede quedar apoyada por elementos externos, como el rigor de Porfirio en su método historiográfico⁶⁴, el carácter respetuoso de Macrobio con sus propias fuentes⁶⁵, etc.

No hay, pues, por qué pensar que el pasaje de Terón sea una fantasía literaria de Macrobio o de cualquiera de las fuentes precedentes. Al contrario, hay muchos indicios tanto internos como externos que permiten afirmar que estamos ante un acontecimiento ocurrido en la realidad.

Ahora bien, un ataque de una comunidad ibérica apoyada por otra griega contra Cádiz tiene que estar inscrito en un contexto histórico de mayor alcance, de tal modo que el asunto de Terón no sea más que un episodio, quizá el último, de un problema global que afectara tanto a la región del Estrecho, como al Levante peninsular.

En el amplio contexto cronológico que se ha podido delimitar —*grosso modo* siglo V-III a.C.— no conocemos muchas situaciones críticas en el ámbito geográfico que he señalado. Una de ellas, quizá la más general, corresponde a la conquista Bárquida⁶⁶. Sin embargo, las relaciones de los Bárquidas con la región contestana fueron, por lo que sabemos⁶⁷, cordiales. Por tanto, sería poco probable un ataque desde la región levantina a la base inicial de operaciones situada por Amílcar en Gadir⁶⁸.

Creo que la actuación de Terón está relacionada con la otra grave crisis que conocemos en época ibérica, aquella que subyace en el denominado segundo tratado romano-cartaginés del año 348 a.C.⁶⁹. En efecto, este tratado tiene que ser el resultado de una acción diplomática destinada a solventar un problema de áreas de influencia que debía de estar originando graves conflictos en distintas zonas del Mediterráneo Occidental, como por

⁶⁴ Cfr. Romano, *op. cit.* (n. 61), p. 195.

⁶⁵ Cfr. R. Kaster, «Macrobius and Servius: Verecundia and the grammarian's function», *HSPH*, 84, 1980, pp. 219-262.

⁶⁶ Cfr. G. Chic, «La actuación político-militar cartaginesa en la Península Ibérica entre los años 237 y 218», *Habis*, 9, 1978, pp. 233-242. C. G. Wagner, *Fenicios y Cartagineses en la península Ibérica*, Madrid, 1983, pp. 399 ss.

⁶⁷ Es difícil ofrecer apoyo documental a esta afirmación. Hay dos problemas esenciales con respecto a ella. En primer lugar, por Diodoro (XXV, 10), sabemos que Amílcar llevó a cabo operaciones en la zona del SE. y que murió en una localidad denominada Heliké. La identificación de ese lugar con Elche no convenía a García y Bellido, que prefirió ver en la ciudad mencionada por Diodoro la actual Elche de la Sierra. Sin embargo, tampoco es firme esta identificación. En segundo lugar, Amílcar fundó en la costa levantina su base de operaciones, Akra Leuke. Poco importa aquí si lo hizo, como quería García y Bellido, sobre una fundación griega anterior. Lo importante, desde mi punto de vista, es que el establecimiento de una base cartaginesa en la costa levantina no tuvo por qué ser necesariamente traumática, sino que pudo haber tenido lugar con el acuerdo de la población —al menos de sus grupos dirigentes— autóctona.

⁶⁸ Diod., XXV, 9.

⁶⁹ Pol., III, 24. Cfr. Walbank, *op. cit.* (n. 36), vol. I, pp. 345-349. Véase también C. G. Wagner, *op. cit.* (n. 66), pp. 218 ss. Esto, siempre y cuando se acepte la localización ibérica de Mastia en Tarsis (Walbank, p. 347).

ejemplo los ataques piráticos cartagineses en el Lacio⁷⁰. El hecho cierto (mejor, comúnmente aceptado) es que este segundo tratado supone el establecimiento de unas fronteras entre las áreas de dominio romano y cartaginés; ahora bien, como aparentemente Roma aún no tiene intereses directos en la Península, se supone que ha incorporado en las cláusulas del tratado los intereses de sus aliados, que no pueden ser más que los de Massalia y las comunidades griegas de la Península Ibérica⁷¹. Así, «el tratado dejaba las manos libres a Cartago en todo el sur de la Península Ibérica hasta Cartagena, por donde se encontraba Mastia de Tarsis... A Marsella, la aliada de Roma, le quedaba para comerciar el sur de la Galia y toda la costa levantina, asiento de las colonias de Ampurias, Rosas y Hemeroscopeion»⁷².

Precisamente la «jefatura meridional» de Contestania se encontraba en la zona fronteriza. Edetania quedaba en el sector helénico, Bastetania en el púnico. Esta observación abunda en la localización contestana de Terón, reflejo histórico de una situación conflictiva. Si aceptamos que ambas partes estarían interesadas en respetar los términos de un tratado recién firmado —y no hay motivo para suponer lo contrario—, hemos de concluir que la de Terón fue una, quizá la más importante, de las operaciones hostiles entre el litoral levantino y meridional que obligaron a llegar a un acuerdo diplomático plasmado en el segundo tratado romano-cartaginés.

El interés de las comunidades griegas peninsulares en apoyar acciones violentas como la de Terón, puede ser evidente. De hecho, los máximos beneficiarios de una hipotética conquista de Cádiz y la correspondiente expulsión de los cartagineses no serían los propios íberos —incapaces de afrontar unas relaciones comerciales marítimas propias—, sino los griegos que sí estaban capacitados para sustituir en caso de necesidad la función comercial cartaginesa. Y no es de extrañar, incluso, en tales circunstancias que los mismos dirigentes griegos prefiriesen mantener oculta su participación y apoyo a los enfrentamientos entre los cartagineses y los íberos. Buena parte de la historia política y diplomática de estas regiones, hasta el inicio de la Segunda Guerra Púnica no debió de ser más que el intento de enemistar las poblaciones indígenas entre sí y con las comunidades foráneas, tanto por parte de unos como de otros. El mantenimiento de un foco conflictivo permanentemente era una buena excusa de la que se podría sacar provecho político. En efecto, la hostilidad allí generada terminaría constituyendo un *cassus belli*, que si no fue empleado en la Primera Guerra Púnica, sí fue un elemento decisivo en la Segunda.

⁷⁰ Walbank, *op. cit.* (n. 36), p. 347.

⁷¹ Cfr., por ejemplo, en este sentido, J. M.^a Blázquez, «La expansión cartaginesa», en AAVV., *Historia de España Antigua. I. Protohistoria*, Madrid, 1980, p. 405.

⁷² J. M.^a Blázquez, *ibidem*, p. 405.

CONCLUSION

Como resumen de cuanto he expuesto en las páginas anteriores, niego la relación de Terón con el mundo tartésico. Por el contrario, sostengo que fue un régulo contestano de mediados del siglo IV que, probablemente con ayuda de las comunidades griegas del Levante peninsular, pretendió hacerse con la ciudad de Cádiz, pero fracasó en su intento. Para poner fin a distintas situaciones hostiles locales en el Mediterráneo Occidental, como la que aquí se reconstruye, las dos grandes potencias del momento firman un nuevo tratado para el reparto de sus áreas de influencia.

SUMMARY

In this paper the author refuses any relationship between Thero and the Tartessian world. In his opinion Thero must be an Iberian regulus of the Contestanian area. At the middle of the 4th Century B.C., and probably with the aid provided by the Greek communities of the Peninsula, he attempts to overcome Cadiz, but he fails his purpose. This was one of the local conflicts wich drew to the Second Treaty between Rome and Carthage in 348 B.C.

